INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N°. 03/2020 - "ADQUISICION TOALLA DE PAPEL - CENQUER" ID Nº. 381.048

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **02 días del mes de junio del año dos mil veinte**, siendo las 09:00 horas, en el local del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas-CENQUER, sito en la calle Dr. Mario Mazzei esquina Guillermo Arias, se procede al Inicio de la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 03/2020 - "ADQUISICION TOALLA DE PAPEL", ID Nº. 381.048,** convocado por el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, el comité de Evaluación designados por Resolución Nº. 04/2020, de fecha 15 de abril de 2020, cual está conformado por la **Sra. Sirley Britos**, en representación del Departamento Administrativo-CENQUER, la **CP Nora Acuña de Moro**, en representación del Departamento Administrativo-CENQUER y el **Abog. Cesar Jara**, en representación de la Asesoría Jurídica CENQUER, se han abocado A la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas – CENQUER, elevando a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/2003.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 381.048.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 70.411.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **30/04/2020.-**
  Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: 1. MA VICTORIA CANO TORRES, 2. EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, 3. TELEXPAR SRL, 4. LIZ FATIMA SANABRIA VILLALBA y 5. HOSPICENTER SA.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº. 1592/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 381.048,** cuyo monto asciende a la suma de **G. 70.411.000 (Guaraníes setenta millones, cuatrocientos once mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DA N°. 52/20, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Resolución D.G. Nº. 04 de fecha 15 de abril de 2020 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 20/05/2020, siendo las 09:00 hs, se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1 – **ADS Industrial & Comercial SA** Mail: licitaciones.ads@hotmail.com Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 al 15	Gs. 56.857.900.-
2 – **GOLDEN PACK SA** Mail: carlosdservinm@gmail.com Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 al 9	Gs. 92.144.800.-

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

Nora Liz Acuña, Jefa
Departamento de Gestión Administrativa
Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

3 – **Distribuidora RPM** Mail: ekisser@distribuidorarpm.com.py info@distribuidorarpm.com.py Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 al 8	Gs. 77.330.000.-
4 – **Diego de Jesús González Cabañas** Mail: diegodgonzalezc@hotmail.com Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 al 20	Gs. 67.155.000.-
5 – **OfiCompras** Mail: licitaciones@oficompras.com.py. Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 al 33	Gs. 84.216.440.-
6 – **T Max SA** Mail: t-max sa@hotmail.com Vigencia de la Oferta: 90 dias. Mantenimiento de la Oferta: 5% Folio: 1 al 46	Gs. 65.120.000.-

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procede a la evaluación de la documentaciones legales y exigencias solicitadas en las bases y condiciones de la carta de invitación en cumplimiento con el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acrediten la existencia del oferente
ADS Industrial & Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
GOLDEN PACK SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Distribuidora RPM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIEGO DE JESÚS GONZÁLEZ CABAÑAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFICOMPRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T Max SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – Anexo B-02

El documento forma parte del Presente Acta de Evaluación.

5. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 65/2020,** con fecha 03/06/2020, a la empresa **ADS Ind & Comercial S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
2. Patente Municipal del oferente vigente, fotocopia simple
3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, vigente, fotocopia simple
4. Contratos y/o Facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia en la provisión de TOALLA DE PAPEL, del periodo comprendido 2017 – 2018- 2019, fotocopia simple
5. NOMINA DE FUNCIONARIOS / REPREESNTANTE LEGAL
6. CEDULA DE IDENTIDAD de los miembros socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponde (S.A., S.R.L., C.I.S.A), fotocopia simple.
7. DECLARACIÓN JURADA en el cual el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la cual llegara las órdenes de compra y toda documentación requerida por la convocante.

César Adrian Jara B.
Asesor Jurídico
Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

C.P. Nora Liz Acuña, Jefa
Departamento de Gestión Administrativa
Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

8. DECLARACIÓN JURADA en la que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Las documentaciones solicitadas no ha sido presentada por la empresa por lo tanto se desestima su oferta.

6. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 67/2020**, con fecha 03/06/2020, a la empresa **TMAX – S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
   La documentación presentada por la empresa satisface al comité evaluador.
2. PATENTE MUNICIPAL del oferente vigente, fotocopia simple
   La documentación presentada por la empresa satisface al comité evaluador.
3. DECLARACION JURADA en el cual el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la cual llegara las ordenes de compras y toda documentación requerida por la convocante
   La documentación presentada por la empresa satisface al comité evaluador
4. DECLARACION JURADA en la que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas
   La documentación presentada por la empresa satisface al comité evaluador

7. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 66/2020**, con fecha 03/06/2020, a la empresa **DIEGO D. González C.** la presentación de los siguientes documentos:

1. CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, del bien ofertado
   La documentación presentada por la empresa satisface al comité evaluador
2. PATENTE MUNICIPAL del oferente vigente, fotocopia simple
   La documentación presentada por la empresa satisface al comité evaluador

8. **Se solicita por Nota D.A. Nº. 72/2020**, con fecha 10/06/2020, a la empresa **TMAX - SA** la presentación del siguiente documento:

1. CONTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley Nº 6355/2019
   La documentación solicitada no ha sido presentada por la empresa por lo tanto se desestima su oferta.

9. Conforme a los precios más bajos como pueden ser observados en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, El Comité de Evaluación selecciona las ofertas más bajas para analizar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en el PBC:

9.1 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL

Basado en la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario y Artículo 61 en el punto Nº 3 que menciona cuanto sigue; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…".*

Se procede a la realización del análisis de la documentación solicitada a la empresa con menor precio Ofertado ADS Ind. & Com. SA, se constata que la misma no ha remitido documentación solicitada, por lo que el comité recomienda descalificar a la empresa y realizar el análisis de la siguiente mejor oferta.

Se procede a la realización del análisis de la documentación solicitada a la empresa con siguiente menor precio Ofertado T-MAX SA, se constata que la misma no ha remitido documentación solicitada, por lo que el comité recomienda descalificar a la empresa y realizar el análisis de la siguiente mejor oferta.

Se procede a la realización del análisis de la documentación solicitada a la empresa con siguiente menor precio Ofertado, DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS, en el siguiente cuadro adjunto.

I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	DIEGO D. GONZALEZ C.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

P. P. Nora Liz Acuña, Jefa
Departamento de Gestión Administrativa
Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	N/A
Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

CNP Nora Liz Acuña, Jefa
Departamento de Gestión Administrativa
Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Fotocopias simple de contratos y/o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia en la provisión de TOALLA DE PAPEL, equivalentes al 25% como mínimo del monto de la oferta del periodo comprendido 2017-2018-2019.	CUMPLE
Otros documentos.	
Certificado de Origen Nacional emitida por el MIC.	CUMPLE
Nomina de funcionarios/representantes legal.	CUMPLE
Copia simple de Cedula de Identidad de los miembros socios de la empresa de acuerdo a la modalidad que corresponde (S.A.,S.R.L., C.I.S.A.).	CUMPLE
Copia simple de Cedula de Identidad de los representantes legales.	CUMPLE
Declaración Jurada en el cual el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la cual llegaran las órdenes de compra y toda documentación requerida por la convocante.	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.-	CUMPLE
CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley Nº. 6355/2019.	CUMPLE

9.2 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Atendiendo lo dispuesto en el presente Articulo y la constancia obtenida a través de la base de datos (sin) SFP, en la cual se menciona que los representantes legales no registran datos en el SINARH.

Nº	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD REPRESENTANTE LEGAL	C.I. Nº	Nº. DE CERTIFICADO	SINARH
1	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS	DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS	3908767	330214	NO REGSTRA DATOS

10. MARGEN DE PREFERENCIA

No se ha utilizado el Margen de Preferencia Nacional, como lo establece el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), Punto 19, a raíz de que el menor precio ofertado es procedencia Nacional.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

C.P. Mara Liz Acuña, Jefa
Departamento de Gestión Administrativa
Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S.

11. EXPERIENCIA.

Contrato o Facturaciones del periodo 2017-2018-2019, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de TOALLAS DE PAPEL; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	**DIEGO DE JESUS GONZALEZ CABAÑAS**	Gs. 67.155.000	Gs. 16.788.750.-	GS. 52.640.000.-	CUMPLE

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019 - "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", recomienda:
Descalificar a la empresa ADS Ind. & Com. SA, a raíz de la no presentación de documentación solicitada.
Descalificar a la empresa T-MAX SA, a raíz de la no presentación de documentación solicitada.
Adjudicar a la empresa DIEGO D. GONZALEZ C., ya que la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones legales, la calificación, la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al 3er. Mejor precio ofertado.

EMPRESA:
RUC: 3908767-0

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	HI	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	8.140	8.250.-	67.155.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**67.155.000.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES SESENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL.-

13. CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
DIEGO D. GONZALEZ C.	1	67.155.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**67.155.000.-**

MONTO TOTAL: GUARANÍES SESENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, en fecha 22 de junio de 2020, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares foliados del 1 al 6, de un mismo tenor y a un solo efecto.

SIRLEY BRITOS
Departamento Administrativo
CENQUER

C.P. NORA ACUÑA DE MORO
Departamento Administrativo

Abog. CESAR JARA
Dpto. de Asesoría Jurídica
CENQUER